PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 722/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 05/2012 para la "Adquisición de Útiles de Oficina", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha 20 de junio de 2012, según Nota PR. UOC Nº 112/2012.

Considerando que en fecha 27 de julio del corriente según Acta Nº 10/2012, se ha presento solo dos oferta para el Acto de Apertura de Sobres, y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inc c) de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Publicas" y la Circular Nº 07/06 de la UCNT, que establece que para llevar a cabo una adjudicación se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, y a los efectos de no retrazar la viabilidad del proceso, se acuerda prorrogar la Apertura de Sobres para el 07/08/2012 a las 10:45

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 12/2012, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 7 de agosto de 2012, a las 10:45 horas.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Planilla de Oferta
d- Oferta de la siguiente Empresa:

Oferente	Monto Ofertado
Delfín Ind. Com.	Gs. 40.284.730.-
Distribuidora Provepar	Gs. 36.389.750.-
Office Server	Gs. 44.124.140.-

Se observaron algunos puntos, respecto a las documentaciones presentadas por el oferente, que se detallan mas abajo;

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

- La empresa Delfín Ind. Com.: presenta tres constancias de las cinco requeridas de haber trabajado con instituciones publicas o privadas. A pedido de la representante de la empresa Office Server se deja constancia que los Ítems 55, 56 y 57 de la lista de precios no coinciden con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.
- La empresa Distribuidora Provepar: no presenta Patente Municipal, no se visualiza activo en el SIPE, además no presenta el documentos que evidencia la existencia de tres años en el ramo, no presenta las constancias de haber trabajado con cinco instituciones publicas o privadas.
- La empresa Office Server: no se visualiza la fotocopia del ultimo pago del impuesto a la renta, además presenta cuatro constancias de las cinco requeridas de haber trabajado con instituciones publicas o privadas.

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3. ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4. ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5. ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

En base al Art. 60 del Decreto Nº 21909/03, en el punto Nº 5, donde menciona "***la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego***", este comité procede a **descalificar** a la empresa **Delfin Ind. Com. de Norma López**, ya que en su oferta, planilla de precios, los Ítems 55, 56 y 57 no coinciden con las especificaciones técnicas del llamado.

A fin de dar continuidad a la evaluación técnica de la oferta más conveniente, este comité deja constancia que según **Notas PR/UOC Nº 191/2012 y Nº 192/2012** de fechas 27 de agosto del corriente, fue solicitado a las empresas **Distribuidora Provepar y Office Server**, con un plazo de 48 horas, la remisión por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones el documento que evidencie la existencia de tres años operando en el ramo, constancia de haber trabajado con cinco instituciones publicas o privadas; copia de ultimo pago del impuesto a la Renta y constancia de haber trabajado con una institución publica o privadas, de modo a completar las cinco requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, respectivamente. Dicha solicitud obedece a la necesidad de evaluar y certificar la experiencia y capacidad del oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

Se deja constancia de que la empresa **Office Server** presento la totalidad de las documentaciones faltantes requeridas por la convocante. En cuanto a la empresa **Distribuidora Provepar** no presento las documentaciones solicitadas motivo por el cual este Comité de Evaluación procede a **descalificar** la oferta de la misma.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **Office Server de Nelson Maldonado**, como ofertas mas convenientes a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	OFFICE SERVER
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
El oferente deberá presentar documentos que evidencien la existencia minima de tres (3) años de experiencia en el ramo	CUMPLE
El oferente deberá contar con una experiencia de haber trabajado con 5 (cinco) instituciones publicas o privadas	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 09 /2012
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

Se evalúo oferta presentada por la empresa **Office Server de Nelson Maldonado**, como las ofertas más convenientes y que también reúnen todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la empresa **OFFICE SERVICE de Nelson Maldonado,** para la "Adquisición Útiles de Oficina" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZÁLEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales